

REPÚBLICA DE CHILE  
 PRESIDENCIA  
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/27366

A: 16 DIC 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

**ARCHIVO**

ANCUD, 09 de Diciembre de 1991.-

A : EXELENÍSIMO SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE.  
 DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

DE : SINDICATO NO DUEÑOS DE TAXIS Y COLECTIVOS RUTA Nº 5  
 DE ANCUD.

REF : SOLICITA INCLUSIÓN EN LA CIRCULAR Nº 1330

Estimado Sr. Presidente:


El Sindicato no dueños de taxis y colectivos Ruta Nº 5 de la ciudad de Ancud, con personalidad jurídica Nº 10-04-86 de fecha 18 de abril de 1990, respetuosamente viene y solicita de usted su intervención personal ante el o los ministerios que corresponda para que en la circular Nº 1330 del Banco del Estado de Chile, se incluya por única vez a la movilización colectiva en Gremio de Pequeños y Medianos Empresarios de 500 U.F.

Señor Presidente, nos hemos permitido muy respetuosamente de solicitar de su atención muy personal, para con nuestro gremio, debido a que sabemos que usted nos prestará su gran sentido de cooperación y de comprensión para con los exponentes, ya que anhelamos contar con nuestra propia herramienta de trabajo, como lo es el vehículo de alquiler para cada socio de nuestro sindicato. En reiteradas oportunidades hemos agotado todos los medios ante las empresas distribuidoras de vehículos, quienes nos exigen un pie de un 30% a 50% del valor total. Como usted podrá comprender lo imposible que es para cada socio que está interesado y que sólo cuenta con un porcentaje diario de su trabajo, y que sólo le permite subsistir junto a su grupo familiar, y debido a la situación no podemos contar con un ahorro previo en lo personal.


Nuestro sindicato está integrado por 30 socios, quienes a su vez hemos logrado con gran esfuerzo abrir una cuenta de ahorro en el Banco del Estado de Chile. Nuestro sindicato está integrado sólo por choferes no dueños de vehículos y no contamos con bienes materiales para contribuir una garantía, por lo cual vemos con mucho agrado su valiosa intervención para con nosotros por primera y única vez para que nos avale como gobierno democrático en el Fondo Nacional y se cumplan los requisitos exigidos para tal efecto.

Para finalizar nuestra petición queremos manifestarle a Usted y sus colaboradores que cuenta con nuestro más sincero apoyo en toda circunstancia y que estaremos a su lado para defender nuestra democracia y así su periodo presidencial se cumpla en un 100% para bien de la patria y reine la paz y el amor entre gobernantes y gobernados.

Dios guarde a su excelencia y le bendiga.

  
Exequiel Sotomayor  
Presidente



  
Esteban Ríos D.  
Secretario

cc/arch.

ANCUD, 09 de Diciembre de 1991.-

A : EXELENISIMO SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.  
DE : SINDICATO NO DUEÑOS DE TAXIS Y COLECTIVOS RUTA Nº 5  
DE ANCUD.  
REF : SOLICITA INCLUSION EN LA CIRCULAR Nº 1330

---

Estimado Sr. Presidente:

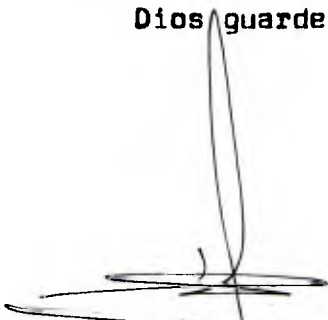
El Sindicato no dueños de taxis y colectivos Ruta Nº 5 de la ciudad de Ancud, con personalidad jurídica Nº 10-04-86 de fecha 18 de abril de 1990, respetuosamente viene y solicita de usted su intervención personal ante el o los ministerios que corresponda para que en la circular Nº 1330 del Banco del Estado de Chile, se incluya por única vez a la movilización colectiva en Gremio de Pequeños y Medianos Empresarios de 500 U.F.

Señor ~~Presidente~~, nos hemos permitido muy respetuosamente de solicitar de su atención muy personal, para con nuestro gremio, debido a que sabemos que usted nos prestará su gran sentido de cooperación y de comprensión para con los exponentes, ya que anhelamos contar con nuestra propia herramienta de trabajo, como lo es el vehículo de alquiler para cada socio de nuestro sindicato. En reiteradas oportunidades hemos agotado todos los medios ante las empresas distribuidoras de vehículos, quienes nos exigen un pie de un 30% a 50% del valor total. Como usted podrá comprender lo imposible que es para cada socio que está interesado y que sólo cuenta con un porcentaje diario de su trabajo, y que sólo le permite subsistir junto a su grupo familiar, y debido a la situación no podemos contar con un ahorro previo en lo personal.

Nuestro sindicato está integrado por 30 socios, quienes a su vez hemos logrado con gran esfuerzo abrir una cuenta de ahorro en el Banco del Estado de Chile. Nuestro sindicato está integrado sólo por choferes no dueños de vehículos y no contamos con bienes materiales para contribuir una garantía, por lo cual vemos con mucho agrado su valiosa intervención para con nosotros por primera y única vez para que nos avale como gobierno democrático en el Fondo Nacional y se cumplan los requisitos exigidos para tal efecto.

Para finalizar nuestra petición queremos manifestarle a Usted y sus colaboradores que cuenta con nuestro más sincero apoyo en toda circunstancia y que estaremos a su lado para defender nuestra democracia y así su periodo presidencial se cumpla en un 100% para bien de la patria y reine la paz y el amor entre gobernantes y gobernados.

Dios guarde a su excelencia y le bendiga.

  
Exequiel Sotomayor  
Presidente



  
Esteban Ríos D.  
Secretario

cc/erch.

DIRECCION DEL TRABAJO  
INSPECCION COMUNAL  
A N C U D

CERTIFICADO Nº 132 /

ANCUD, Abril 18 de 1990

El Inspector comunal del Trabajo, de Ancud, que suscribe, CERTIFICA:

Que, con fecha 12 de Abril de 1990, ante el ministro de fe, señor Neftalí Moreno Morales, se constituyó una organización sindical denominada SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS COLECTIVOS RUTA 5, con domicilio en la ciudad de Ancud.

Que, con fecha 18 de abril de 1990, la directiva de la entidad individualizada, procedió a depositar en esta Inspección del Trabajo, dentro del plazo legal, el original del acta de constitución y dos ejemplares del estatuto certificados por el ministro de fe asistente, quedando el sindicato registrado bajo el Nº 10.04.86 del Registro Sindical Unico.-



*Neftalí Moreno Morales*  
NEFTALI MORENO MORALES  
INSPECTOR COMUNAL DEL TRABAJO  
A N C C U D

NMM.-

ACTA DE CONSTITUCION DEL SINDICATO DE  
TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS  
Y COLECTIVOS "RUTA 5"

En Ancud, a 12 de abril de 1990, siendo entre las 16,30 y 18,00 horas, en calle Ramirez 459 de Ancud, se reunieron 25 personas, todos trabajadores independientes, calidad que los asistentes acreditaron mediante documentación que mereció fe al ministro actuante; quienes acordaron por unanimidad constituir una organización sindical denominada SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS Y COLECTIVOS "RUTA 5", con domicilio en la ciudad de Ancud.

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en los artículos 212 y 218 del Código del Trabajo, se dió a conocer el texto de los estatutos sociales y se procedió a la aprobación de ellos mediante votación secreta y unipersonal.

Efectuada la votación secreta referida en el párrafo anterior, dió el siguiente resultado:

POR LA APROBACION DE LOS ESTATUTOS	24 votos
POR EL RECHAZO DE LOS ESTATUTOS	00 votos
EN BLANCO	01 votos

Habiéndose aprobado los estatutos por la mayoría absoluta de los integrantes de la samblea, a continuación y de acuerdo a los artículos 212, 220 y 223 del Código del Trabajo, se procedió a elegir la directiva que presidirá la organización por el lapso de dos años, sin perjuicio de lo prescrito en el artículo 232 del citado Código del Trabajo.

Previas las explicaciones dadas por el ministro de fe asistente, acerca de los requisitos exigidos por la ley a las personas que sean elegidas directores sindicales y la forma de votación secreta establecida en el artículo 225 del código del Trabajo y estatutos del sindicato, efectuada dicha votación dió el siguiente resultado:

ESTEBAN DEL T. RIOS DODDIS	08 votos
EXEQUIEL SOTOMAYOR TORRES	16 votos



DIRECCION DEL TRABAJO

JOSE GABRIEL ABURTO BARRIA	14 votos
EDITH IVONNE CASTRO ANTIGUAY	06 votos
LUIS RODRIGO BARRIA BARRIA	04 votos
JAIHE L. ESPINOZA DONOSO	<u>02 votos</u>
T.O T A L .....	50 vctos

En consecuencia, habiendo obtenido las más altas mayorías y aceptados los cargos, de acuerdo al artículo 223 del Código del Trabajo, fueron proclamados directores los señores: EXEQUIEL SOTOMAYOR TORRES, ESTEBAN DEL T. RIOS DODDIS y JOSE GABRIEL ABURTO BARRIA.

Acto seguido, los directores electos reunidos entre sí, constituyeron la mesa directiva de la siguiente forma:

- PRESIDENTE : EXEQUIEL SOTOMAYOR TORRES, C.Id. 4.450.686-6, chileno, lee y escribe, 49 años (1940), domiciliado en Anibal Pinto 659 de Ancud.
- SECRETARIO : ESTEBAN DEL TRANSITO RIOS DODDIS, C.Id.9.479.656-3, chileno, lee y escribe, 28 años (1962), domiciliado en Bonilla Tres, casa 908 de Ancud.
- TESORERO : JOSE GABRIEL ABURTO BARRIA, C.Id. 6.465.620-1, chileno, lee y escribe, 39 años (1950), domiciliado en Pobl. Bonilla Dos Calle Uno Nº 544. Ancud.


Los directores electos declararon reunir los requisitos exigidos en el artículo 221 del Código del Trabajo, como asimismo, declararon estar en conocimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 18.603 de 1937.

Asimismo, se hace presente que el ministro de fe que actuó, ha certificado, a lo menos el original y una copia de los estatutos aprobados por la asamblea, para su correspondiente depósito en la Inspección del Trabajo de Ancud, para lo cual el directorio dispone de un plazo de 15 días corridos desde esta fecha.

Para constancia, se levanta la presente acta en cuatro ejemplares, debidamente suscritos por el directorio y el ministro

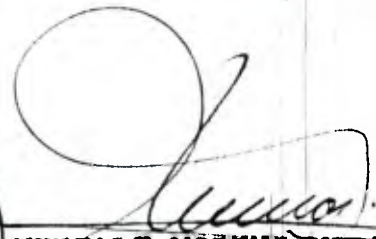
actuante. Se hace presente que la nómina anexa con 25 socios constituyentes, forma parte integrante de la presente acta.-

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO

  
TESORERO



  
NEFTALI MORENO MORALES  
MINISTRO DE PE

CERTIFICO, que con esta fecha se han depositado, e inscrito bajo el numero 10.04.84 del Registro Local de Organizaciones Sindicales

actas de constitución y copia, fiel de los estatutos certificados por el ministro de fe don Neftali Moreno Morales.

de la organización denominada Sindicato de Trabajadores Independientes de Eros Colecciones Pudahuel.

ANCUD, 24 de ABRIL de 1980.

FIRMA Y TIMBRE INSPECTOR DEL TRABAJO

NEFTALI MORENO MORALES  
RUT. 3.812.659-8  
DIRECCION DEL TRABAJO



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
16 DIC 1991  
ARCHIVO PRESIDENCIAL



ARCHIVO

Ant. 91/27366  
Santiago, Diciembre 18 de 1991

Señor  
Exequiel Sotomayor  
Sindicato de Taxis y Colectivos Ruta 5  
Pob. Bonilla Nº 2, Calle 1 Nº 544  
Ancud

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 09/12/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en el Banco del Estado de Chile.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005678 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

*p.p. Isabel M. Bander*  
Carlos Bascuñan Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia

REMITTE: SINDICATO RUTA 5 , NO DUENOS DE TAXIS Y COLECTIVOS

DIRECCION: POBL. BONILLA nro. 2 , CALLE 1, NRO. 544

Numero de envio: 00000000000000000000

Fecha: 00/00/00

A N C U D

SEÑOR

EXELENÍSIMO PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA DE CHILE

PRESENTE